

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ADENDA No. 002 A LA INVITACIÓN No. 026 DE 2021

OBJETO: ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PISO TECHO PARA DOTAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL EDIFICIO YAPURÁ DE LA SEDE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

El Acuerdo No. 62 del 29 de noviembre de 2002 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece en el artículo 32, literal a) y f), como unas de las funciones del Rector, entre otras, la de “a) *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes (...)* y f) *Expedir los actos administrativos correspondientes (...)*”.

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U. “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, (Modificado por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.), y lo establecido en el numeral 11 de la Invitación 026 de 2021, se realiza Adenda No. 002, dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso, en virtud de las observaciones presentadas en el presente proceso y que una vez revisadas por el comité estructurador recomiendan ajustar en la Invitación, de conformidad con las respuestas contenidas en los oficios VAD – 3349 y 3350 de fecha 16 de diciembre de 2021.

La presente adenda se expide dentro de los plazos establecidos del cronograma de la Invitación 026 de 2021, específicamente el numeral 11.

Así las cosas, se modifica la Invitación No. 026 de 2021, específicamente, los numerales 13.4 y 13.5, los cuales quedarán de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el literal b del numeral 13.4 de la Invitación No. 026 de 2021, en el cual se estipularon los requisitos y estructura financiera quedando de la siguiente manera:

“(...) b) Indicadores de capacidad financiera y de organización que se verificarán en el Registro Único de Proponentes (RUP)

El Proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional, los cuales fueron establecidos con base en la información contenida en los RUP's obtenidos en la estructuración técnica del estudio de mercado del presente proceso realizados por la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad de la Amazonia. Con base en lo anterior, los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, entre otros. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de la capacidad

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales con la información contenida en el Registro Único de Proponentes, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, en atención a lo dispuesto en el artículo 2 y 3 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, el cual versa sobre la sustitución del párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015.

Adicional a lo anterior, el propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera, que la Universidad pueda evaluar las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación. Es importante anotar que, estos requisitos habilitantes se concibieron de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos guardan proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el riesgo asociado a este Proceso de Contratación.

Después de realizada la consulta de los RUP's de distintas empresas se analizó la información financiera, ara ello se tuvo en cuenta el presupuesto oficial y los indicadores evaluados en otros proceso de selección que ha adelantado la Universidad de la Amazonia, determinándose los siguientes:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 4
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 20
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 25
Patrimonio	Igual o Superior al 100% del presupuesto
Capital de trabajo	Igual o superior al 100% del presupuesto

El proponente deberá cumplir con los cinco (5) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores de Capacidad Organizacional se realizará conforme se indica a continuación:

- *Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del*

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

indicador.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad neta/Patrimonio) *100	$\geq a 0.18$
Rentabilidad sobre activos (Utilidad neta/Activos) *100	$\geq a 0.16$

El PROPONENTE deberá cumplir con los dos (2) indicadores para que su propuesta cumpla en cuanto a la Capacidad Organizacional.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores de Capacidad Organizacional se realizará conforme se indica a continuación:

- Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

(...)"

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 13.5 de la Invitación No. 026 de 2021, en el cual se estipularon los requisitos técnicos quedando de la siguiente manera:

"(...)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

13.5 REQUISITOS TÉCNICOS:

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos al momento de presentar oferta:

a) La ficha técnica expedida por el fabricante de los bienes a contratar.

b) Equipo de Trabajo:

Debido a que el contrato a celebrar es de compraventa, para la adquisición de aires acondicionados tipo techo para dotar la infraestructura tecnología del Edificio Yapurá, se recomienda por el comité estructurador, un equipo de trabajo en aras de garantizar la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los aires, de conformidad al formato de identificación de necesidad FO-A-BS-17-01, así las cosas, se requiere el perfil profesional de un ingeniero mecánico o mecatrónica, un ingeniero electricista y un técnico en refrigeración y aires acondicionados.

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el ingeniero mecánico o mecatrónica:

Tabla. Requerimientos Técnicos Ingeniero Mecánico o Mecatrónica

Perfil y Experiencia
Título pregrado: Ingeniero Mecánico o Mecatrónica.
Experiencia profesional: Mínimo cinco (5) años de experiencia general (contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional).
Experiencia específica: Mínimo cinco (3) años en instalación de aires acondicionados.

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el ingeniero electricista:

Tabla. Requerimientos Técnicos Ingeniero Electricista

Perfil y Experiencia
Título pregrado: Ingeniero Electricista.
Experiencia profesional: Mínimo siete (7) años de experiencia general (contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional).
Experiencia específica: Mínimo cinco (5) años en proyectos de ingeniero eléctrica.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

A continuación, se presentan los requerimientos para el Técnico en Refrigeración y Aires Acondicionados:

Tabla. Requerimientos Técnicos Para el Técnico en Refrigeración y Aires Acondicionados

Perfil y Experiencia
Titulo pregrado: Técnico en Refrigeración y Aires Acondicionados.
Experiencia específica: Mínimo cinco (5) años en instalación de aires acondicionados.

NOTA:

- Si el oferente acredita la experiencia a través de certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, auto-certificación, deberá anexar copia del contrato y planillas de seguridad social en las cuales se evidencia la vinculación de los profesionales con el oferente. (...)"

Los puntos y partes no específicamente modificados, permanecen inalterados y vigentes conforme a la Invitación No. 026 de 2021.

Para constancia se firma en Florencia (Caquetá), a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021, ordenándose la publicación de la misma en la página web institucional para conocimiento público.

ORIGINAL FIRMADO
FABIO BURITICA BERMEO
Rector

ORIGINAL FIRMADO
EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA
Vicerrectora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO FERNANDO JARAMILLO ALVIRA
Comité Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
IRENE HERRERA GONZALEZ
Comité Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
JOHN JAIRO SILVA MUNAR
Comité Estructurador

Original firmado
Revisó: Anyela Zulieth Fajardo
Coordinadora de contratación VAD.

Original firmado
Proyecto: Leidy Liliana Muñoz
Profesional Especializado VAD.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

